



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Que resulta prioritario para la región patagónica que el Poder Ejecutivo Nacional proceda a adelantar el cronograma de retenciones a las exportaciones laneras.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-